HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

VISTO.

El expediente 131/2024, Heladería Grido - intervención fija y dársenas, Y;

CONSIDERANDO.

El pedido es realizado por el titular del comercio, Sicardi Lucas Fabián, solicitando a través del mismo, la reserva de un espacio con el fin de dársena para vehículos del local, como así también la posibilidad de colocar mesas y sillas en la vía pública (calle);

Que, de reunión con el mencionado precedentemente, él informa la voluntad de desistir con lo que fuera una intervención en la vía publica para sus clientes, pero si mantiene la necesidad de la dársena de motos;

Que, sería conveniente restringir de estacionamiento público un sector frente a la misma, y destinarlo para tal fin;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 3499/24

ARTÍCULO 1º. Restrínjase de estacionamiento público, comprensible de pintura de cordón y colocación de cartelería, el espacio correspondiente a un cajón del SEM, con el fin de convertirlo en un área de detención para motos de repartos de la Heladería Grido, cito en calle 9 de julio 2431 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°. La reserva mencionada, tendrá aplicación de 13:00 a 02:00 horas, pudiendo ser utilizada por el público en general fuera de dicho horario. El DEM tendrá a cargo la colocación de la cartelería correspondiente, y el control del cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADO POR UNANIMIDAD,
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2024,
SEGÚN PROYECTO DE HCM
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 10 DE OCTUBRE 2024

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

ORDENANZA Nº 3499 / 2024
Decreto de Promulgación N° 192
24/10/24

CPN Luciano Nome
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq. Nicolás E. Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo